

INFORME DE COMISARIO 2019

A los señores Accionistas de la Compañía Crustanocean S.A.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, art. 27g de Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía CRUSTANOCEAN SA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, es responsabilidad de los administradores de la *compañía*, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones.

Incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para la elaboración de este informe he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones seleccionadas para esta revisión.

Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; decambio en el Patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha así como los libros sociales de la compañía.

Informe Sobre Evaluación Financiera

Una vez examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía determinando que:

Al revisar y analizar los documentos que rigen la compañía en el Aspecto Administrativo como el Aspecto Financieros, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectué esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza normalmente sus actividades.

Con relación a los libros sociales de la Compañía, Acta de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de Ingreso y Egreso se encuentran debidamente legalizados con la correspondiente documentación de respaldo. Se procedió a revisar la documentación de los registros contables como los comprobantes de Ingreso y Egresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener el buen estado y conservación de los activos, proporcionando un mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo con la finalidad de brindar un buen servicio al proceso de la actividad camaronera.

Los estados financieros guardan relación con los resultados presentados, esto es con los libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

Comentarios al Balance General

Variaciones de los rubros principales del balance año 2019 y 2018.

RUBROS	2019	2018	VARIACIONES
Activo	153,694.05	133,607.17	20,086.88
Pasivos	54,700.31	42,190.21	12,510.10
Patrimonio	98,993.74	91,416.96	7,576.78

Se evidencia incremento patrimonial por las utilidades del presente periodo

El incremento en Activos, por mantenimientos que conservan al bien en buen estado y el los Pasivos por pago a proveedores.

Comentario de los Resultados

Es una empresa en crecimiento, obtuvo en el año 2019 incremento en sus ventas

VENTAS	VALORES
2019	175,250.77
2018	168,826.08

Cumplimiento Laboral

En cumplimiento a lo determinado en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía cumple con la afiliación del personal que ingresa a laborar en Planta de Camaronera.

Cumplimiento a la Ley de Compañías

Se ha dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Lusmila Narváez

COMISARIO